

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mañon, Lunes, 9 de Diciembre de 1895

Año XXIV. Núm. 6.764

Remember!

Días há que la prensa madrileña viene haciéndose eco en sus columnas, y hace llegar hasta nosotros, rumores de crisis, y de crisis total, es decir, de un cambio de Gobierno, á consecuencia de las denuncias formuladas por el marqués de Cabriñana contra algunos concejales del Municipio de la coronada villa.

¿Qué fundamento tienen esos rumores? ¿Qué motivos hay para un cambio de Gobierno? ¿Es que ha fracasado la política del partido gobernante? ¿Se le ha retirado, acaso, la confianza de la Corona?

Nada de eso. El partido conservador viene desarrollando, sin tropiezo alguno hasta aquí, su política gubernamental y de orden, y cuenta como siempre con la absoluta confianza del poder moderador.

Cierto es que se pretende por algunos ponerle en abierta oposicion con el país, y colocarle frente á frente de la pública opinion, en la tan batallona y ajetreada cuestion municipal. Y de ahí precisamente nacen esos rumores de crisis.

Pero ¿es justo y lógico ese clamoreo de la opinion contra la resistencia del Gobierno, á satisfacer sus peregrinos deseos?

Veámoslo.

Dos aspectos distintos presenta y tiene la cuestion municipal.

Uno de ellos es, el político, el otro, el legal.

En cuanto al primero, sólo diremos con nuestro ilustre jefe:

«Medrados estaríamos si la vida de un Gobierno dependiera de las denuncias que un particular formulara. Por ese procedimiento no habría Gobierno posible.»

Respecto del segundo nada más ilógico y más opuesto á la razon y á la legalidad que esa pretension, mejor dicho, esa imposicion á gritos apoyada, y esto es lo más incomprensible é inaudito, por la prensa democrática.

«El Gobierno en la democracia—dice uno de los primeros y más elocuentes republicanos del mundo—es el reinado de la ley,» y, por tanto, todo buen democrata está obligado á consagrar un verdadero culto á la legalidad.

La verdadera distincion de los pueblos libres de los que no lo son consiste en el respeto á las leyes. Donde no hay respeto á la legalidad, no hay libertad.

El pueblo más culto y más democrata, es aquel que mayor respeto guarda á sus leyes.

Nada contra la ley, dicen los pueblos libres.

Pues bien, la ley municipal es orgánica de la constitucion del Estado, y esa ley previene en su articulado que los Consejeros deberán ser electivos siempre y siempre legales.

¿Es, pues, justo, lógico y legal lo que

pretende esa extraviada opinion y esa inconsecuente prensa democrática, pidiendo al poder ejecutivo la conculcacion de sus propias leyes? ¡Insensatos! Si el Gobierno cediera hoy al impulso de la opinion y prescindiendo de la ley municipal, nombrara de Real orden un Ayuntamiento, mañana podría otro gobierno en virtud del precedente ahora por éste sentado, atentar contra la ley del Jurado, la del sufragio y la de imprenta.

¡Sublime y consolador movimiento el impulso tomado por la opinion en la cuestion municipal! Pero, ¡triste y desconsolador espectáculo el que ofrece un pueblo libre al pretender echar por el suelo á impulsos de una neurosis de un sistema nervioso colectivo, lo que el mismo exigiera á costa de mil sacrificios y millares de victimas!

Bien dijo, quien dijo, que España era el país de lo viceversa.

¡Sublime lección y elocuente enseñanza la que con su preclaro criterio y su entereza de carácter ha dado nuestro ilustre jefe, el gran estadista español, á esa opinion extraviada y neurótica, al constituirse fiel guardador de las leyes por ella misma ayer votadas y cuya vulneracion y violacion pretende hoy, en un momento de alucinacion política!

¡Aprended, liberales, á gobernar!

¡Sabed, demócratas, ser más consecuentes con vuestras doctrinas!

¡Poned remedio al mal, estirpad ese cáncer que corroe las entrañas de nuestro Consejo municipal; pero no propongais para ello ningún atentado á las leyes y menos apoyeis el nombramiento arbitrario de los Concejales por el Gobierno; y, sobre todo, no pretendais salir nunca de la legalidad!

Sacar á un Gobierno de las leyes, para que luego otro, menos respetuoso ó escrupuloso, nos ponga fuera de la ley, es un absurdo y un suicidio político.

Imposible es la vida social sin el respeto á las leyes.

¡Buscad un remedio al mal, pero dentro siempre de la legalidad!

«Non sunt facienda mala ut eveniant bona.»—E. R. D.

Siluetas de la guerra

UN REGALO DEL GENERAL

Pocos días después de llegar el general Martínez Campos á la Habana á su regreso de Ciego de Avila y Cienfuegos, tuve el honor de sentarme con él á la mesa de D. Manuel Calvo, siempre gratisima, por los comensales que la rodean y por la esplendidez.

D. Manuel Calvo es una figura de la política antillana muy conocida en Madrid. El nombre del opulento hacendado va íntimamente unido á la historia de Cuba en los últimos treinta años, pidiendo siempre, eso sí, idéntica poli-

tica á los personajes peninsulares que reunia en el comedor de casa de Lhardy. Comprende la libertad y de ella es grande amigo, pero quiere los resortes de gobierno muy expeditos para llegar en tiempo oportuno al remedio de los males separatistas, sostiene con denuedo y vigor de palabra que para sí quisieran hombres que pudieran ser sus biznietos, que todo aumento de libertad debe ir seguido en Cuba de un refuerzo en el poder material español.

Allí se piensa y se habla en español puro sin mezclas ni aditamentos sospechosos.

Esta debe ser la razon porque el general Martínez Campos siempre que llega á la Habana come un día con don Manuel Calvo.

A cambio de tan riguroso patriotismo en las palabras, el menú es cosmopolita. Las ostras, traídas del Norte entre témpanos de hielo; las enormes y dulcísimas peras de California; los melocotones de Aragon; el sabroso y sazonado melon valenciano; las trufas francesas; vinos exquisitos de las mejores cepas; jamones de Trevelez, cuanto Dios crió de bueno y sancionó el paladar del «gourmet» lo reúne en su mesa, para que una habilísima cocinera negra compongan las comidas más apetitosas que cabe imaginar.

Gustando yo de una de ellas pregunté á D. Manuel qué creía acerca del término de la guerra.

—Yo contesté cuando se me hacia esa pregunta en la otra guerra—me dijo—convirtiendo un protero en ingenio, labor costosisima, y ahora ese ingenio se me ha quemado y lo he repuesto empleando tres millones de reales. Dicen que el dinero es el primero en acobardarse; con que si mi dinero piensa así, calcule Vd. cómo pensaré yo.

Los allí congregados insistieron en que no debería el general prodigarse en los actos de peligro, como lo viene haciendo, y á tal fin le preguntamos si era cierto que su manta tenia cuatro agujeros de bala.

—Así es—nos dijo;—pero ya no tendría importancia mi muerte; vendría otro general, y en paz. En cambio, cuando lo de Peralejo, hubiera traído una desgracia mia no pocas peripecias.

Dolióse luego el general de que siendo la manta muy buena hubieran hecho aquellos boquetes, y yo me permití proponerle un cambio: regalarle una manta excelente, llevándome la estropeada.

—No puede ser—me respondió con exquisita cortesía—porque se trata de un regalo, pero ya que tiene Vd. gusto en conservar un objeto mio «pasado por las armas» le regalaré á Vd. el maletín de campaña que cerca de Ciego de Avila me lo atravesaron de un balazo. Momentos antes de que hicieran esa gracia los insurrectos servíame el

maletín para recostar la cabeza.

Acepté agradecido aquella reliquia militar que representa la suerte del general y la suerte de España!

Hicimos varias consideraciones al general, relativas siempre á lo frecuentemente que juega su vida, y nos respondió lo mismo que me dijo á mí el día que hablé con él, cuya conversacion transmití en extenso cablegrama:

—«Yo no sé mandar aquello que no sé hacer. Ahora he atravesado lo peor de la isla con 421 mozos de los recién llegados. Ya puedo mandar que lo hagan otros con 500 hombres.»

Escuchando al general referir las penalidades de su expedicion y recordando que si está en la Habana reclaman su atencion asuntos bastantes para trastornar diez cerebros bien constituidos y aclimatados al trabajo, que apenas rubrica el último pliego cuando ya pide el caballo para emprender sus temerarias correrías, en las que á diario pone á prueba su estrella brillante y su corazon de acero; trayendo, en fin, al pensamiento que lleva á su lado dos hijos y tiene otro en lo más crudo de la guerra, y considerando á la opar que quien tal hace lo ha logrado ya todo, la admiracion por el soldado y por el español se impone.

Semejante abnegacion, que algunos frios y escépticos críticos de café acogien en Madrid con indiferencia, que ellos imaginan propia de espíritus superiores y que sólo pueden sentirla gentes de entecos alientos, de pensamientos cursis y de corazon enfermizo; semejante abnegacion, micada de cerca, notando cuán fácilmente la bala que rompió dos veces el cuero del maletín pudo acabar vida que tanto importa, es cuando se comprende en toda su magnitud.

Por eso merecen los severos y elocuentes elogios de nuestros historiadores clásicos aquellos minutos de Peralejo, en que habiendo salido á ejecutar un hijo del general orden de mucho riesgo se dijo, y llegó á oídos del padre: «Ha muerto el ayudante del general.»

Martínez Campos creyó que era su hijo, mordió con rabia el puro y haciendo allá en su alma el esfuerzo que Dios ha reservado para los héroes continuó dando las incesantes voces de mando que aquellos instantes supremos requerían.

Repitiendo ahora públicamente mi agradecimiento por el regalo del general Martínez Campos, debo decir á la redaccion de «El Imparcial» que he mandado hacer un maletín de campaña del mejor cuero que se halle; he ordenado que le pongan el hebillaje de plata y dentro una placa del mismo metal con esta inscripcion: «Al general Martínez Campos en prueba de gratitud, admiracion y respeto La redaccion de «El Imparcial.»

Creo que al usar de la representación de ustedes habré interpretado con absoluta fidelidad su pensamiento.

Por vez primera lamento que á la modestia del periodista le estén vedadas las esplendideces del banquero para corresponder al regalo del general de acuerdo con mi deseo. — Rafael Gasset.

(«El Imparcial».)

Gacetilla

Otro batacazo

EL BIEN PÚBLICO no se aprovechó de ningún error del otro diario para defender el decreto del señor Alcalde suspendiendo el acuerdo de acudir á la vía contencioso-administrativa contra la validez de la subasta del alumbrado público; este diario se limitó á poner de relieve la falsedad del papel de la calle Nueva al afirmar de una manera rotunda que el señor Alcalde ni había concretado los fundamentos de la suspensión ni la había razonado.

El colega trata ahora de coonestar su conducta afirmando que pecó por error, excusa harto burda y algo más, pues no cabe creer que se atreviese á acusar al señor Alcalde de faltar á la ley sin conocer el decreto de referencia; y de haberlo leído tampoco cabe admitir que su torpeza llegara al extremo de no haber advertido los textos legales en que se apoya la Alcaldía.

Al ver descubierta su *treta* plantea la cuestión en otro terreno, diciendo que el fondo de la misma queda en pié, fondo en que él no había entrado y que por consiguiente nosotros no discutimos en nuestro número del viernes. Enredar se llama esta figura.

Pero vamos á ese fondo. Sostiene el papel de la calle Nueva que el Ayuntamiento era competente para tomar el acuerdo que nos ocupa; porque, según él, «es absurdo suponer que una cuestión de alumbrado público» no sea de la competencia del Ayuntamiento.

En tesis general es cierto que son de la competencia de los Ayuntamientos las cuestiones de policía urbana, y entre ellas la de alumbrado público; más esto no obsta para que los Ayuntamientos, aun en estas cuestiones puedan en ciertos casos carecer de competencia, como sucede siempre que hay una disposición legal expresa y terminante que limita y coarta sus facultades.

Así ocurre en el particular que se discute. No se trata de un acuerdo cualquiera sobre alumbrado; se trata de revocar otro acuerdo en que se declaró la validez de la subasta del alumbrado eléctrico, acuerdo que lleva más de dos años de fecha y que expresa y tacemente ha consentido el Ayuntamiento al autorizar la instalación del alumbrado y al fijar y pagar las horas que ha estado encendido, sujetándose una y otra parte á las condiciones del contrato y á lo estipulado en la escritura de adjudicación.

Y que el Ayuntamiento es incompetente para revocar este acuerdo lo dice el sentido común, le dicen los eternos principios de equidad y justicia, lo reconocen las diferentes Reales órdenes que el señor Alcalde cita en su decreto, y particularmente el precepto claro y explícito del art. 20 del R. D. de 4 Enero de 1883, en el cual después de facul-

tar á las Corporaciones municipales y provinciales para resolver lo que estimen procedente sobre la validez ó nulidad de las subastas que ellas realicen, declara que CONTRA SU RESOLUCION NO CABE RECURSO ALGUNO. Por si esto no fuese bastante, añade el referido artículo que las RESOLUCIONES QUE DICTEN RESPECTO DE LA ADJUDICACION DEFINITIVA DE TODO REMATE SERÁN EJECUTORIAS; es decir, causarán estado, no podrá volverse sobre ellos, serán ineludibles, que no otra cosa significa el término jurídico *ejecutoria*.

Esta doctrina podrá antojársele al colega, porque le conviene, todo lo absurda que quiera; pero esta es la doctrina legal, y para nosotros y para todas las personas que no se dejan llevar de miserables pasiones, es la única racional. Si los Ayuntamientos pudiesen tejer y destejer subastas, y anular hoy lo que ayer admitieron como válido, perjudicando á cuantos tuviesen la candidez de contratar con ellos, no habría vida municipal posible.

Aunque no viene á cuento, queremos también hacernos cargo de la especie con que termina el otro diario su escrito.

Afirma «que el Ayuntamiento de los abogados estableció en el pliego de la subasta del alumbrado público condiciones que solo podía cumplir la «Eléctrica Mahonesa», impidiendo así que otra entidad acudiese á la subasta.»

Esta afirmación es tan malévolamente falsa y tan falsa como digna de su autor.

El Ayuntamiento, según hemos demostrado una y cien veces, llevó su delicadeza hasta la exageración, procurando facilitar por todos los medios posibles la concurrencia de licitadores. En el primer pliego de la subasta concedió nada menos que *nueve meses* de plazo para hacer la instalación, y si en el segundo se limitó á tres y tomó otras precauciones fué para evitar que una vez más burlaran al vecindario los que á todo trance querían impedir tan importante mejora, llevados de su inmoderado afán de mangonearlo todo y barrer *pa dentro*. Más claro; el Ayuntamiento no hizo más que defenderse contra las intrigas de mala ley y los testafierros en forma de *Bonifacios*.

Si concejales ha habido en el Ayuntamiento de Mahon que puedan compararse á los de Madrid, no serán ciertamente los que ajustaron sus actos á la ley y á la justicia; en todo caso hay que buscarlos entre los que dejan su oficio para subir al Consistorio; ó entre los que realizan contratos con sociedades de cuyas juntas forman parte sin acudir á la subasta; ó también entre los que faltando á la ley autorizan traspasos de subastas á personas sin garantía para anularlas después en beneficio de algún amigo y en perjuicio de los intereses del pueblo.

¿Quiere más tela el otro diario? ¿Ha olvidado ya que quien tiene el tejado de vidrio no debe tirar piedras al que lo tiene de bruñido acero?

En la tarde de ayer fué conducido á su última morada el cadáver del distinguido abogado don Ramon Ballester Pons, precedido por las cruces parroquiales y comunidades de Ntra. Sra. del

Carmen, S. Francisco y Sta. María, y seguido de numeroso cortejo en que estaban representadas todas las clases sociales que tributaron al finado las muestras de simpatía, aprecio y consideración á que se hizo acreedor durante su larga existencia dedicada toda al trabajo.

El señor Ballester baja á la tumba en edad avanzada, víctima de aguda é insidiosa pulmonía que vino á cortar en breves horas el hilo de su existencia harto quebrantada por sus achaques.

El finado había ejercido los cargos de Alcalde de esta ciudad y Diputado provincial por este distrito, y desempeñado con notable acierto y esquisito tacto el de Registrador de la propiedad hasta su jubilación en 1887.

Pero donde verdaderamente se distinguió fué en el ejercicio de la abogacía, conquistándose con su claro talento y profundo saber uno de los primeros puestos en el foro balear ya desde los comienzos de su carrera, puesto que ha sabido mantenerse en el decurso de más de cincuenta años dedicados á tan noble como honrosa profesión.

Mucho sentimos no poseer datos bastantes para trazar la biografía del señor Ballester, que puede servir de modelo á cuantos pretendan ocupar lugar distinguido como juriscónsultos y abogados.

Excelente esposo, padre tierno y cariñoso, amigo leal y sincero, abogado eminente y distinguido, su muerte deja un vacío difícil de llenar así en el foro como en la ciudad que le vió nacer, y sobre todo en el seno de su apreciable familia, á la que reiteramos la expresión de nuestro pésame por la pérdida que acaba de experimentar.

Las conferencias de Caballeros de San Vicente de Paul se reunieron ayer mañana en Junta general reglamentaria en el local que ocupa El Centro Católico Mahonés bajo la presidencia del Rdo. P. Ildefonso de Vilasar.

Abierta la sesión se rezaron las preces de reglamento: uno de los socios leyó algunas instrucciones piadosas: se dió lectura del acta de la Junta general anterior, anunciándose haber sido admitidos desde dicha Junta siete socios, activos y seis aspirantes: el Tesorero detalló el estado de la Sociedad, dando cuenta de los gastos é ingresos y de la distribución de fondos de las tres conferencias; y acto seguido el Sr. Secretario del Consejo general leyó la Memoria de la Junta.

Luego el Sr. de Vilasar pronunció un breve pero sentido discurso acerca de los caracteres de la Caridad y fin de la misma, aduciendo argumentos tan sólidos como edificantes. Efectuándose finalmente la colecta que dió por resultado 61 pesetas.

En las Conferencias de Villa-Carlos, que también se reunieron ayer dirigió la palabra á los concurrentes el Presbítero D. Jaime Tutzó.

La noche del sábado inauguró sus tareas con éxito favorable la compañía de ópera italiana que ha de actuar en nuestro teatro durante la temporada de Carnaval. La ópera elegida para el debut fué «La forza del destino» del Mtro. Verdi, obteniendo, apesar de los pocos ensayos con que fué puesta en

escena, una ejecución muy satisfactoria alcanzando todos los artistas que en ella tomaron parte merecidos aplausos del público. La compañía nos pareció en conjunto muy aceptable y esperamos oír á los artistas en las futuras representaciones, para formar de ellos más seguro concepto, debiendo decir como primera impresión que la señorita Berjuli posee una voz simpática y de buen timbre y que en su manera de cantar se deja adivinar la dirección de un maestro inteligente y de buena escuela.

Los coros y la orquesta estuvieron afinados y ajustados gracias á la hábil dirección del Sig. Bellísimo que con tanta justicia está acreditado de eminente maestro.

En el día de ayer, con motivo de ser la festividad de la Patrona del arma de Infantería, el Regimiento Regional que guarnece esta plaza celebró dicha fiesta reuniéndose en fraternal banquete en el predio *El Retiro* los señores Jefes y Oficiales; los sargenos en el casino «El Isleño»; y los soldados en sus respectivos cuarteles.

Hoy dicho Regimiento ha asistido á una misa celebrada en San Francisco, en sufragio de los difuntos que pertenecieron á dicha arma.

Hemos recibido el número de Diciembre del «Resumen de Agricultura», que hace ya siete años se publica en Barcelona, dedicándose con gran empeño en propagar los conocimientos y adelantos agrícolas, no habiéndose limitado á esto sus redactores, sino que han montado un campo de experimentos y han publicado una «Agenda Agrícola», que está ya en su cuarta edición (para 1896).

En el presente número figuran los siguientes artículos: «Granja Experimental de Barcelona, El nitrato de sosa, Nueva fabricación del superfosfato de cal, Desgranadora-estrujadora. El salitre de Chile como abono, El Lasiocampa Pini», además de las secciones de «Bibliografía, Problemas, Crónica agrícola» y «Revista comercial».

Se suscribe por 10 ptas. al año en la Administración: «Librería y Tipografía Católica», Pino, 5, Barcelona.

Anoche debutó en el casino «Del Consey» la compañía dramática que dirige el Sr. Prats con la obra «En el puño de la Espada», la que fué desempeñada con acierto, pues todos los artistas se esmeraron en el buen desempeño de su cometido.

El domingo próximo se pondrá en escena «La Pasionaria».

Nuestro querido amigo y paisano el Teniente Coronel de la Brigada Topográfica de Ingenieros D. Ricardo Mir y Febrer han sido ascendido á Coronel. Felicitámosle.

Telegrama de «La Marítima»:

«Alcudia 9.—9 m.—«Menorquin» detenido por temporal: saldrá hora itinerario por haber abonanzado.—Oliver y Qués.»

Terminada su predicación en esta ciudad el Rdo. P. Ildefonso de Vilasar ha salido esta tarde para el pueblo de Mercacal al objeto de continuar sus trabajos apostólicos.

Pasajeros llegados ayer mañana de Palma en el vapor-correo «Nuevo Mahones»:

D. Ignacio Forteza; Pedro Aralles; José Arnaldo; Juan Taltavull; Jaime Iglesias; Emigdio Vidal, y 32 individuos de tropa.—Total, 38.

Pasajeros salidos en la mañana de ayer para Alcudia y Barcelona á bordo del vapor-correo «Menorquin»:

PARA ALCUDIA

D. Pedro J Paster; Francisco Faez; un oficial; un comandante de Carabineros; Dolores Jaume; Sebastian Juan y señora, y Bernardo Garcia.—Total, 8.

PARA BARCELONA

Sra. Marquesa de Alella y su camarera; don Pedro de Ayala; Gabriel Pedrerol; Francisco Beltran; Rafael Fernandez; Juan Cuffi; Francisco Bosch; Luciano Rousand; Antonio Tuduri; José Gutierrez, señora y un hijo; Antonio Moll; Antonio Parpal; Francisco Lago; Sebastian y José Pons; Antonio Garcia; Juan Capistrano; Diego Prats, Rafael Pons y dos más; Juana Ruiz; Feliciano Gonzalez; José Bargalló; Juan Cardona; César Varela, y Juan Pons.—Total, 30.

SUSCRIPCION para socorro de las familias perjudicadas por la explosion ocurrida en Palma el dia 25 de Noviembre.

	Ptas.
Suma anterior,	17'50
Don Juan Orfila,	5'00
» Mateo Fontirroig,	5'00
» Pedro Orfila,	0'25
» Jaime Carreras,	0'50
» Gabriel Seguí,	1'00
» Francisco Andreu,	1'00
» G. Gallego,	0'50
» F. Andreu,	1'00
» G. Carreras,	0'50
Sr. Capellan de las Cárceles de este Partido,	2'50
Total,	34'75

Noticias marítimas

Llegada de barcos

Los buques de la Trasatlántica que conducen la última expedición militar á Cuba, que deben tocar en Puerto-Rico, llegarán á este puerto en los días que á continuación se expresan:

El día 3 habrán llegado los vapores «Buenos-Aires» con los batallones de Pavia y Cataluña; el «Leon XIII» con los del Príncipe y Toledo, y el «Montevideo» con los de Cantabria y Bailén.

El día 4 habrán llegado el vapor «Santiago» con los batallones de San Quintín y Navarra, y en el vapor «Satrústegui» los batallones de Zaragoza y Saboya.

Habrán llegado el día 6 los vapores «San Agustín» con el batallón de Sevilla y el «María Cristina» con el batallón de Sicilia.

El vapor «San Ignacio» habrá llegado hoy con el batallón provisional de Cuba.

En el vapor «Alfonso XIII» llegarán el día 11 el batallón de Córdoba y cuatro compañías del batallón de Cuenca.

Y el día 12 llegará el vapor «Santo Domingo» con el batallón provisional de Puerto Rico, núm. 4, y las restantes compañías del batallón de Cuenca.

A Cuba van directamente sin tocar en Puerto-Rico los siguientes vapores,

que habrán llegado á su destino entre ayer y hoy:

El «San Francisco con el batallón expedicionario del regimiento de España; el «Colon» con los batallones de Mérida y Barbastro; el «Cataluña» con el batallón cazadores de Puerto-Rico; el «Ciudad de Cádiz» con el batallón del regimiento de Castilla, y el «Santa Bárbara con el batallón expedicionario de Valencia.

Calendario

Santo de hoy.—Sta. Leocadia vírgen y mártir y S. Cipriano abad.

Santo de mañana.—Ntra. Sra. de Loreto y S. Melquiades papa.

Cultos

Mañana por la tarde dará principio al Jubileo-circular de las Cuarenta-Horas en la iglesia del Asilo de Huérfanas, el Señor estará expuesto desde las cinco hasta las seis y media, practicándose los propios cultos á Jesús Sacramentado.

Continúa á las siete de la mañana el solemne Octavario en honor de la Inmaculada Concepcion de María en la iglesia de la Concepcion, y por la noche en las Concepcionistas y en la parroquia de S. Francisco.

Adviento Santificado ó las 40 Ave-Marías, se practica por la noche esta devoción en las iglesias parroquiales y en las Concepcionistas.

Visita á la Corte de Maria.—Mañana se hace á Ntra. Sra. del Pilar en el Cármen.

Ultimas cotizaciones

Banco de Mahon

Barcelona 7.—4 t.

4 por ciento Interior.	68'30
4 por ciento Exterior.	77'41
4 por ciento Amortizable.	81'25
Billetes Hip. de Cuba 1886	100'00
Id. id. id. 1890	87'12
Banco Hispano-Colonial.	00'00
Ferrocarril de Francia	18'15
Ferrocarril del Norte	22'85
Id. de Orense.	00'00
Ferrocarril de Almansa	00'00
Id. de O. B. y Francia	54'12
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	00'00
Id. de Almansa.	55'50
Obligaciones C.ª Trasatlántica.	00'00

Empeños del Casino Mercantil

Interior.	rs. vn. paga alcista.
Exterior.	» » »

Oficial

Madrid 7.—4 t.

4 por ciento Interior.	68'25
4 por ciento Exterior	77'29
4 por ciento Amortizable	81'00
Billetes Hipotecarios de Cuba 90	99'75
Id. id. id. 86	87'00
Acciones Banco de España	393'50
Compañía Arrendataria de Tabacos	000'00
París á la vista	18'40 á 18'30
Londres á la vista	29'85 á 29'82
Londres á 60 días vista	00'00

Movimiento del Puerto

Entrados el 8

De Palma, vapor-correo «Nuevo Mahones», capitán don Francisco Cardona, con 17 tripulantes, 38 pasajeros, efectos y la correspondencia.

Anuncios oficiales

Delegacion especial del Gobierno de S. M. en Menorca

SUSCRIPCION para aliviar la tristísima situación de las familias de las víctimas ocurridas en la catástrofe de Palma.

	Ptas.
Suma anterior,	34'93
Escribiente de la Delegacion, un día de haber,	2'47
Personal de la Biblioteca pública de Mahon, id.,	8'75
Idem de la Direccion de Sanidad de Mahon, id.,	5'56
Idem de la falúa de id., id.,	7'20
Idem de la Aduana de Mahon, id.,	26'00
Total,	84'91

Compañías y Sociedades

SOCIEDAD ANÓNIMA

INDUSTRIAL MAHONESA

Para conocimiento de los señores accionistas, se avisa haber adquirido esta Sociedad el billete núm. 24.240, del sorteo que ha de celebrarse en Madrid el 23 del actual.

Matadero

Procedencia y peso del ganado degollado durante los días siguientes:

Día 5 Diciembre.—1 ternera, 118 kilos, vergel de Cuteinet; 1 id., 106, Refal; 3 carneros, 30, Lluriach Nou (Mercadal); 1 id., 24, Binibeca; 1 id., 7, Juan Sintes, y 3 cerdos, 279.

Día 6.—1 buey, 230 kilos, Juan Mercadal (Alayor); 1 id., 285, Biniserret (Mercadal); 1 ternero, 182, huerto de Pedro Jaime (Villa-Cárlos); 1 ternera, 106, estancia Ne Vermea; 1 carnero, 10, Juan Sintes, y 11 cerdos, 1.016.

Día 7.—1 vaca, 216 kilos, Algendar; 1 id., 142, Sebastian de Son Rubí (Mercadal); 1 ternero, 70, Sant Roch (San Cristóbal); 2 carneros, 28, Algendar de Bartolomé; 2 id., 16, Sebastian Garriga; 4 id., 47, Llibertó Nou; 2 cabras, 26, Santa Rita (Ferrerías); 2 id., 20, id., y 6 cerdos, 444.

Día 8.—1 buey, 235 kilos, Pedro Huguet (Alayor); 1 ternera, 138, noria del señor Carreras; 3 carneros, 47, Llibertó Nou, y 2 cerdos, 170.

TEATRO PRINCIPAL

Compañía de ópera italiana

Funcion para mañana martes

3.ª de abono. 1.ª série.

Se pondrá en escena la preciosa ópera en cuatro actos del Mtro. Verdi, titulada,

La forza del destino

dirigida por el Mtro. D. Domenico Bellisimo.

—PRECIOS—

Palcos principales,	10'00 Ptas.
Id. plateas,	6'00 »
Id. 2.ª fila,	4'00 »
Id. 3.ª fila,	2'00 »
Butacas,	1'00 »
Sillas,	0'25 »
Entrada general,	0'50 »
Niños y soldados,	0'25 »

A las ocho en punto.

La Empresa, José Sintes y C.ª

ARGUMENTO.—El de la referida ópera, esmeradamente impreso, se halla de venta en la imprenta de este periódico, al precio de diez cént. de pta

Telegramas

DE El Bien Público

No se permite su reproducción en esta Ciudad)

Madrid 8.—2 mad.

Los silvelistas asistirán á la manifestacion del «Círculo Mercantil».

La «Gaceta» publica la Real Orden relativa al cange de la moneda en Puerto-Rico.

La Academia de Ciencias de Lis-

boa ha aplazado el nombramiento del señor Bosch para socio de mérito de dicha Academia.

Madrid 9.—1'15 mad.

Se han publicado las instrucciones para el orden de la manifestacion, recomendando la brevedad posible del acto, y la vigilancia para entregar los alborotadores á la policia, prohibiendo dar vivas y pronunciar discursos.

El señor Cánovas ha declarado que si se alterara el orden público, usará de energía reprimiendo sin contemplaciones

Madrid 9.—1 mad.

En los límites de la provincia de Matanzas se han acumulado las partidas insurrectas, habiendo acudido en dicho territorio seis columnas que operarán de concierto para rechazar á dichas partidas.

En el combate de Palma Rayo las tropas tuvieron cinco muertos y cinco heridos. Los rebeldes muchas bajas.

Madrid 9.—1'15 mad.

La Junta magna del «Círculo Mercantil» se ha reunido leyéndose una alocucion por la que se invita á la manifestacion.

La invitacion ha sido acogida con gran entusiasmo.

Para dicho acto se han adoptado grandes precauciones. Serán ocupados militarmente los alrededores de Palacio y en los edificios públicos se situaron fuertes retenes de policia y Guardia-civil.

Madrid 9.—9'30 m.

La prensa publica la alocucion de la Junta magna, y estensos artículos sobre el espíritu de la manifestacion.

Los Batallones que han llegado á Cuba han sido inmediatamente enviados á servir destacamentos.

Madrid 9.—12'15 t.

Se cree que mañana se planteará la crisis, suponiendo que los candidatos probables para reemplazar á los ministros de Fomento Sr. Bosch y Gracia y Justicia Sr. Romero Robledo, sean el Marqués de Pidal y el Conde Torrealanz.

Madrid 9.—1 t.

Hoy ha comenzado la distribucion de fuerzas, siendo destacadas en el Jardín Botánico, Puerta de Atocha, Fuentes de Neptuno, de la Cibeles y Colon piquetes de Infantería, Caballería y Guardia-civil en traje de marcha.

El cierre de tiendas será general, incluso los cafés.

Los vecinos de Carabanchel que deben asistir á la manifestacion han entrado ordenadamente por la puerta de Toledo.



D. RAMON BALLESTER Y PONS

REGISTRADOR DE PROPIEDAD JUBILADO

Falleció el día siete del corriente á las cinco de la tarde

Q. E. P. D.

Sus desconsolados hijos ó hijos políticos presentes y ausentes, hermana, hermanos políticos, nietos, sobrinos, primos y demás parientes, participan á los amigos y conocidos tan sensible pérdida y les ruegan tengan al finado presente en sus oraciones.

El duelo se da por despedido.

Mahon 9 de Diciembre de 1895.

Imp. de M Parpal.

BLOQUES IMP. PARPAL 20 cénts. pta. BASTION, 39 PARA 1896

Centro General de Negocios

Esta Sociedad compra el cupon de 1.º de Enero próximo de los BILLETES HIPO-TECARIOS DE CUBA y de la DEUDA EXTERIOR.—Mahon 19 Noviembre 1895 —Goñalons, Carreras y C.º

Esta Sociedad compra el cupon del vencimiento de 1.º de Enero próximo de valores del Estado y Locales.—Mahon 30 de Noviembre de 1895.—Goñalons, Carreras y C.º

CUPONES CUBA Y EXTERIOR

VENCIMIENTO 1.º ENERO 1896

desde hoy se pagan con bonificación en el

CAMBIO MAHONÉS
8, INFANTA, 8.

ORO

Se halla en esta ciudad el acreditado y conocido platero mallorquín D. Ignacio Forteza, portador de un riquísimo, precioso y elegante surtido de alhajas de oro de todas clases y caprichos.

Dar aviso al Hotel Bustamante donde se hospeda.

TURRONES DE JIJONA

Se han recibido los legítimos como son Jijona, de Alicante y las ricas Peladillas de Alcoy en la esterería de la Plaza del Príncipe, núm. 17.

AVISO

Un joven de 23 años de edad desea hallar colocación para servir ó para cochero. Sabe leer, escribir y guiar un bote. Con buenas referencias. En esta imprenta informarán.

VINO

El tan acreditado vino tinto de 5 años de D. R. Femenias se vende á 3'50 ptas. los seis litros y á 60 cénts. de peseta el litro. Vino del país de 1.º á 2'50 ptas. los seis litros y á 45 cénts. de peseta el litro. Por cuartos y medios cuartos se sirven á domicilio.

Arravaleta, 21.

VIA-CRUCIS (PASOS)

Un librito en 8.º de 25 páginas, se venden en la imprenta de la calle del Bastion, núm. 39, al precio de 20 céntimos de peseta el ejemplar.

Para vender

Lo está la casa calle del Carmen n.º 83. Informarán, Infanta 49.

Para alquilar

Lo están los magníficos altos de la casa Plaza de la Esplanada núm. 12. Para informes, Esplanada 21 y Rosario 25.

En venta

Lo está una casa situada en esta ciudad y calle de San Elías señalada con los números 34 y 36. Informarán en la Notaría de D. Miguel Aleñar.

Para vender

Lo está la casa núm. 67 de la calle de Sta. Eulalia que forma esquina con la calle de S. Juan donde existe una cochera. Para informes en Villa-Cárlos cuartel de Calacorp, núm. 26.

Lo están los estantes, balanzas y demás enseres de una tienda de comestibles. Para informes: Negros, 35.

Tegidos superiores de Menorca

En ropa blanca para sábanas, camisas, etc. Solicitados por su mucha duración por ser todo hilo cáñamo superior.

CORDELERÍA DE F. ESTOPARA
IGLESIA, 14.

Leche de cabra

Se encuentra todos los días en la calle del Rector núm. 19.

Para alquilar

Lo está la casa de la calle de San Jorge núm. 23. Informes: Plaza del Príncipe, núm. 4.

En venta

Un vergel de unas 16 barcillas cabida de semente de cáñamo con derecho de agua en abundancia situado en el término de esta ciudad y punto conocido por Fuente de 'n Simon. Informes en la Notaría de D. Miguei Aleñar.

Para alquilar

Lo están los magníficos altos con ó sin muebles de la casa calle del Castillo número 47. En esta imprenta informarán.

Lo están las casas núms. 5 y 6 de la Plaza del Retiro. Para informes, calle Bastion núm 35.

Lo están los altos de la casa núm. 77 sita en el callejon sin salida de la calle de San Jaime.

Para informes calle de Andreu antes de los Negros, núm. 35, horno.

Nodriza

Una recién viuda, leche de seis meses, que vive en Alayor calle de la Reina, desea encontrar criatura para amamantar.

Para alquilar

Lo está la casa de la calle de S. Fernando, núm. 37. Para informes calle de la Arravaleta, núm 23.

AVISO INTERESANTE

Desde hoy se esponderán los géneros en los precios siguientes:

Petróleo á 80 cénts. de pta. el litro.
Aceite de 1.º á 60 cénts. la libra, por cuartanes á 4'60 ptas.
Aceite de 2.º á 50 cénts. la libra, por cuartanes á 3'95 ptas.
Jabon pinta azul á 30 cénts. la libra de 400 gramos.
Jabon amarillo 1.º á 30 cénts. la libra de 400 gramos.
Tres libras y tres onzas id. á 95 cénts.
Vino tinto propio del país á 45 cénts. el litro.
Vino tinto catalan á 35 cénts el litro.
Vino blanco dulce á 75 cénts. el litro.
Jerez dorado seco á 1 pta. el litro.
Tienda de comestibles de Juan Carreras 90, INFANTA, 90.

IMPRENTA DE PARPAL

TINTAS

negra (en botellas sifon y á granel), azul, verde, morada y encarnada. para sellos de goma, colores azul, negra, morada y encarnada.

Fes de vida
Hojas de servicio
Libretas de alquiler
Listas de embarque

Bastion, 39.

Los acreditados Vinos tintos para mesa

R. LOPEZ DE HEREDIA Y COMP.

HARO (Rioja)

Véndense en botellas en la Fábrica de Licores de
TALTAVULL Y PONS

Andén Levante, 16

(únicos depositarios en esta).

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS

Autorizada por R. Decreto de 25 de Agosto de 1865.

Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, pral.

(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital social 20.000.000 de reales

Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Córtes, Abogado y propietario.

Capitales asegurados: 1,913.542.627 pesetas

La Compañia ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas

Esta Compañia cuenta por si sola en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañias de su clase.

Sub-Director en Menorca: D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3 MAHON

Panadería «La Gavilla de Oro»

MÁRCOS MERCADAL NETTO

Se compran trigos del país, pagándose siempre que sean de recibo á 13 pesetas la cuartera con peso de 60 kilos, libre de los derechos de consumos.

En dicho Establecimiento se encontrarán para la venta:

Salvadillo fino á 12 pesetas los 64 kilos

Id. comun á 8 id. los 43 »

Salvado fino á 5 id. los 35 »

Id. comun á 4'50 id. los 29 »

Harina de 1.º clase á 40 céntimos el kilo.

Id. de 2.º id. á 35 id. id.

Sémola de 1.º id. á 0'30 ptas. el kilo; Id. de 2.º id. á 0'26 id. id.

Tanto las harinas como los salvados proceden de trigo del país.

CANET Y PONS

EL BAZAR

¡¡Tápense que viene el frío!!!

CAPAS desde **15** Pts. UNA

¡500 CAPAS!

QUE SE HAN DE VENDER Ó REGALAR

Capas de todos precios y para todas las edades

PARA SEÑORA

Surtido de pañets para Capas.

Surtido inmenso de toda clase de telas, en algodón, hilo, ramio y seda.—Fanelas de algodón y de lana desde UNA peseta la cana.

Nueva 39 y Hannóver 18

CANET Y PONS

NO MAS VELLO.

Los POLVOS COSMÉTICOS de Franch son el mejor depilatorio instantáneo é infalible conocido hasta hoy; útil para las señoras que tengan vello en el rostro y los brazos; pues con el pueden destruirlo para siempre sin que vuelva á reproducirse. Precio: 2'50 pesetas bote en todas las perfumerías y farmacias bien surtidas. Al por mayor en Barcelona, Borrell Hermanos, farmacéuticos, Asalto 52, quienes lo remiten por correo certificado á cualquier punto de España mandando una libranza del Giro Mútuo de valor 3 pesetas.

TRAGES DE LANA DESDE 20 PESETAS

TRAGES DE ALGODON DESDE 12 PTAS.